

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 31 de agosto de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2021, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se adoptaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable. Asimismo, en el supuesto de que el Cuadro Resumen de la Línea así lo contemplara, figuran en este listado sin importe propuesto y, en consecuencia, como actuación subvencionable excluida, aquellas personas o entidades interesadas que, aún habiendo obtenido puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, el importe que le correspondiera en aplicación de los criterios de reparto previstos en el apartado 5.b), fuera inferior a la cuantía mínima de la subvención fijada en el apartado 5.a) del correspondiente Cuadro Resumen.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, pero tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas. Igualmente, en el supuesto de que el Cuadro Resumen de la Línea así lo contemplara, figuran en este listado sin importe propuesto y, en consecuencia, como actuación subvencionable excluida, aquellas personas o entidades interesadas beneficiarias suplentes, cuando el importe que le correspondiera en aplicación de los criterios de reparto previstos en el apartado



Código:	Ry71i757PFIRMATk3OKVWEwAcJul8E	Fecha	12/11/2021	
Firmado Por	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ PEDRO MARTIN TORICES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/8	



5.b), fuera inferior a la cuantía mínima de la subvención fijada en el apartado 5.a) del correspondiente Cuadro Resumen.

3º.- Que en el Anexo III figura la relación, por orden alfabético, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales ni suplentes.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando los formularios anexo II y III, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación., el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser

Código:	Ry71i757PFIRMATk3OKVWEwAcJul8E	Fecha	12/11/2021	
Firmado Por	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ PEDRO MARTIN TORICES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/8	



acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

CUARTO.- Los formularios y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: PEDRO MARTIN TORICES

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ

Código:	Ry71i757PFIRMATk3OKVWEwAcJul8E	Fecha	12/11/2021	
Firmado Por	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ PEDRO MARTIN TORICES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/8	



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL MARTIRIO HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL PROV DE GRANADA

CIF Entidad Solicitante: R1800193C

Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000083-23

Puntuacion: 69

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 2.093,82 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: OFERTA CULTURAL DE UNIVERSITARIOS MAYORES "OFECUM"

CIF Entidad Solicitante: G18487199

Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000065-23

Puntuacion: 65

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 3.069,84 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICA "LA ENCARNACION Y SAN JOSE"

CIF Entidad Solicitante: G18037598

Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000030-23

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 2.406,99 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

CIF Entidad Solicitante: G18876292

Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000105-23

Puntuacion: 54

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 2.095,55 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALZHECON

CIF Entidad Solicitante: G18852319

Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000104-23

Código:	Ry71i757PFIRMATk3OKVWEwAcJul8E	Fecha	12/11/2021	
Firmado Por	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ PEDRO MARTIN TORICES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/8	



Puntuacion: 53
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 1.610,76 Euros

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "ALCREBITE"
CIF Entidad Solicitante: G18807040
Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000022-1
Puntuacion: 70
Objeto/Actividad Subvencionable: YO ME QUEDO EN CASA Y ESTIMULO MI MENTE.
Cantidad Total Propuesta: 5.032,95 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
CIF Entidad Solicitante: G80111644
Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000121-1
Puntuacion: 68
Objeto/Actividad Subvencionable: ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES EN GRANADA.
Cantidad Total Propuesta: 4.174,40 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "AFAVIDA"
CIF Entidad Solicitante: G18413773
Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000235-1
Puntuacion: 66
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA Y SENSORIAL EN ALZHEIMER.
Cantidad Total Propuesta: 1.412,03 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "AFAVIDA"
CIF Entidad Solicitante: G18413773
Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000115-1
Puntuacion: 66
Objeto/Actividad Subvencionable: ESTIMULACION COGNITIVA METODO MONTESSORI PERSONAS DEMENCIA-FORM PROFESIONALES
Cantidad Total Propuesta:

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SAN FERNANDO REY DE ESPAÑA Y SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CASA ZAYAS OSSORIO-CALVACHE
CIF Entidad Solicitante: G18044727
Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000495-1
Puntuacion: 62
Objeto/Actividad Subvencionable: PERSONAS MAYORES Y NUEVAS TECNOLOGIAS: WII TERAPIA.
Cantidad Total Propuesta: 1.024,29 Euros

Código:	Ry71i757PFIRMATk3OKVWEwAcJul8E	Fecha	12/11/2021	
Firmado Por	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ PEDRO MARTIN TORICES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/8	



6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DEL POLIGONO DE CARTUJA
CIF Entidad Solicitante: G18045385
Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000103-1
Puntuacion: 62
Objeto/Actividad Subvencionable: CUIDEMOS EL PATRIMONIO QUE POSEEMOS, NUESTROS MAYORES.
Cantidad Total Propuesta: 4.537,27 Euros

Código:	Ry71i757PFIRMATk3OKVWEwAcJul8E	Fecha	12/11/2021
Firmado Por	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/8





ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DEL POLIGONO DE CARTUJA
CIF Entidad Solicitante: G18045385
Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000023-23
Puntuacion: 47
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 1.503,62 Euros

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL PONIENTE GRANADINO (ALPOGRA)
CIF Entidad Solicitante: G19688803
Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000122-1
Puntuacion: 47
Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y APOYO A PERSONAS CUIDADORAS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIA PONIENTE GRANADINO
Cantidad Total Propuesta: 1.258,21 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL DE LA COSTA GRANADINA (ASPAS)
CIF Entidad Solicitante: G19554872
Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000099-1
Puntuacion: 46
Objeto/Actividad Subvencionable: CAMINEMOS SIEMPRE JUNTOS HASTA EL FIN
Cantidad Total Propuesta:

Código:	Ry71i757PFIRMATk3OKVWEwAcJul8E	Fecha	12/11/2021	
Firmado Por	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ PEDRO MARTIN TORICES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/8	



ANEXO 3

RELACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS POR ORDEN ALFABETICO

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL PONIENTE GRANADINO (ALPOGRA)

CIF Entidad Solicitante: G19688803

Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000236-23

Puntuacion: 33

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

ENTIDAD SOLICITANTE: HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA. CASA NTRA. SRA. DE LA PRESENTACIÓN.

CIF Entidad Solicitante: R1800674B

Expediente SISS: (DPGR)720-2021-00000114-1

Puntuacion: 39

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACION PROFESIONALES "DESATAR A LOS ANCIANOS"

Código:	Ry71i757PFIRMATk3OKVWEwAcJul8E	Fecha	12/11/2021	
Firmado Por	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ PEDRO MARTIN TORICES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/8	